Santiago de Cali, 07 Noviembre de 2023

Señor (a)
JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Correo electrónico: jfrarquitectura@hotmail.com
L.C.

La Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca en cumplimiento de sus actividades y funciones misionales, requiere suscribir Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión con una persona natural para ser ejecutado en esta y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Prestar los Servicios de Asesor como Arquitecto en la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Valle del Cauca en el marco del proyecto de Inversión Fortalecimiento Institucional para una gestion pública con resultados de la Secretaria de Vivienda y Habitat de la Gobernación del Valle del Cauca.

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

El contratista realizará las siguientes ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la supervisión técnica de los proyectos y contratos de la Secretaria de Vivienda y Hábitat.
2. Apoyar la revisión de los proyectos allegados a la Secretaria de Vivienda y Hábitat para emisión de concepto técnico.
3. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.
4. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.

3. VALOR:

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato será la suma de DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE. ($12.100.000) M/CTE, para la vigencia fiscal 2023.

4. PLAZO:

El plazo del presente Contrato de Prestación de Servicios será hasta el 31 de Diciembre de 2023, que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD:

De conformidad con el artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, estableció que los contratos de Servicios Profesionales pueden celebrarse de manera directa con la persona natural o jurídica que esté en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Por lo tanto, tal y como consta en el certificado expedido por el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y el Subdirector de Recursos Humanos de la Gobernación del valle del Cauca, una vez verificada la planta global de cargos del departamento, se estableció que no existe personal suficiente actual para la ejecución del objeto descrito, así las cosas, se requiere adelantar la Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión para el desarrollo del objeto contractual y sus obligaciones específicas.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Para el desarrollo del proceso de contratación descrito se requiere de su parte allegar a la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Vivienda y Hábitat la siguiente documentación:

Propuesta del Contratista	Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido por la Policía Nacional
Hoja de Vida – Formato Único de la Función Pública	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación
Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía	Certificado de Antecedentes Fiscales Expedido por la Contraloría General de la República
Fotocopia Legible de la Librita Militar (Cuando Aplique)	Certificado de medidas correctivas de acuerdo al Código Nacional de Policía
Diploma, Acta de Grado y Constancias de Estudio (Bachiller, Pregrado y Postgrado)	Hoja de Vida del SIGEP
Tarjeta Profesional o Constancia de no aplicación	Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud
Certificaciones laborales	Certificación de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Pensión o Resolución de Reconocimiento de la misma
Registro Único Tributario actualizado a 2019 mínimo	Examen médico Pre ocupacional Vigente
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Ejercicio de la Profesión (Si Aplica)	Certificación Bancaria

Atentamente,

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretaria de Vivienda y Hábitat

Proyecto: Liliana García Trillos - Profesional – Secretaría de Vivienda y Hábitat
Revisó: Héctor Fabio Camargo Tobón – Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión